



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000986-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León respecto al apoyo y financiación de las Juntas Vecinales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000981 a PE/001278.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León agrupa prácticamente a la mitad de las Juntas Vecinales del conjunto del país; solo la provincia de León, con casi 1.300 Juntas Vecinales, posee un tercio de las existentes en España.

Las Juntas Vecinales constituyen uno de los sistemas de gobierno democrático y participativo más antiguo, con casi diez siglos de historia, celebrando concejos abiertos donde se da participación directa a los/as vecinos/as de los pueblos y se votan hasta en dos ocasiones al año las decisiones a adoptar.

Cabe destacar que desde muchas Juntas Vecinales se gestionan redes de agua potable, redes de saneamiento, mantenimiento de cementerios, conservación de antiguas escuelas -a las que hay que sumar el pago de los gastos de energía eléctrica, seguros, etc.- dando respuesta directa e inmediata a muchos de los problemas cotidianos de



los vecinos que habitan en ellos, constituyendo una de las mejores herramientas para mantener vivos nuestros pueblos y mantener población en los mismos.

Si bien, en la amplia mayoría de los casos estas administraciones locales tienen que hacer frente al 100 % de todos estos gastos, así como los derivados de los servicios que prestan, con unos ingresos mínimos y hasta la actualidad sin ningún tipo de ayuda específica por parte de la Junta de Castilla y León.

Ante lo expuesto, se pregunta:

1.º- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha alguna medida de apoyo a las Juntas Vecinales?

2.º- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha algún tipo de financiación específica de apoyo a las Juntas Vecinales?

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio